

# MINISTERIO DE CULTURA

**5693** *ORDEN de 21 de marzo de 1985 por la que se convoca el Campo Internacional de Interpretación de Música Española 1985, para jóvenes.*

Ilmos. Sres.: Con el fin de potenciar la formación de Orquestas Sinfónicas y Grupos de Cámara de jóvenes que interpretan básicamente música española, a propuesta de la Dirección del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca el Campo Internacional para Orquesta Sinfónica y Grupos de Cámara 1985, para jóvenes, que se celebrará en Ciudadela (Menorca) del 27 de junio al 11 de julio de 1985.

Art. 2.º Podrán participar 50 jóvenes españoles y extranjeros que no rebasen los treinta años de edad el 31 de diciembre de 1985.

Art. 3.º El Campo se regirá por las bases que figuran en el anexo de la presente Orden.

Art. 4.º El Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria adoptará las medidas necesarias para la realización de la actividad.

Lo que comunico a VV. LL. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 21 de marzo de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

## ANEXO

### Bases

Primera.—Podrán participar en este Campo aquellos jóvenes, tanto españoles como extranjeros, que no rebasen los treinta años de edad el 31 de diciembre de 1985 y sean estudiantes o graduados de Conservatorios y Centros musicales o que posean conocimientos técnicos para intervenir en las clases y actividades prácticas programadas.

Segunda.—El objetivo del Campo será la formación de grupos de Cámara y de una Orquesta Sinfónica limitada a 50 jóvenes músicos, repartidos de la siguiente manera:

- Nueve violines primeros.
- Nueve violines segundos.
- Siete violas.
- Siete violoncelos.
- Tres contrabajos.
- Ocho maderas (2 + 2 + 2 + 2).
- Tres trompas.
- Dos trompetas.
- Uno percusión.
- Uno pianista.

Tercera.—La dirección musical del Campo correrá a cargo del Maestro Francés Llongueras, Director de la Orquesta de Cámara de Juventudes Musicales de Cataluña.

Cuarta.—El contenido del Campo será el siguiente:

- Ensayos parciales de violines, cuerdas bajos e instrumentos de viento.
- Ensayos generales.
- Formación de diversos grupos de Cámara.
- Conciertos de Cámara en Menorca.
- Concierto general de la Orquesta en Ciudadela.
- Concierto en Palma de Mallorca.
- Actividades culturales y recreativas.

Quinta.—La inscripción en el Campo se realizará cumplimentando el boletín que figura al final de estas bases, el cual se remitirá al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del 30 de abril de 1985.

Sexta.—La cuota de inscripción será de 25.000 pesetas, que comprende alojamiento, manutención y gastos del curso.

Séptima.—El Director del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, con el asesoramiento de una Comisión de Juventudes Musicales, seleccionará a los participantes en el Campo, los cuales recibirán la correspondiente notificación antes del 31 de mayo de 1985.

Octava.—La participación en el Campo supone la total aceptación de las presentes bases.

## Boletín de inscripción

Don .....  
Fecha de nacimiento: ..... Nacionalidad: .....  
Domicilio: ..... Teléfono: .....  
Localidad: ..... Provincia: .....  
Profesión: .....  
Estudios de música realizados: .....  
Actividades musicales en que ha intervenido: .....  
Especialidad instrumental en que se inscribe: .....

SOLICITA ser admitido al Campo Internacional de Interpretación de Música Española que se celebrará en Ciudadela (Menorca) del 27 de junio al 11 de julio de 1985.

(Lugar, fecha y firma)

O. A. INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA.—José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid.

**5694** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Dirección General del libro y bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del concurso para la concesión de Ayudas a la Creación Literaria, edición 1983, así como la aceptación de los trabajos presentados.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) por la que se convoca concurso público para la concesión de Ayudas a la Creación Literaria, edición de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como la aceptación de los trabajos presentados.

Primero. El Jurado quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Germán Porrás Olalla, Subdirector general del Libro (por delegación del Director general del Libro y Bibliotecas).

Vocales:

Don Joaquín Calvo Sotelo y don José García Nieto, designados por la Real Academia Española.

Don Alfonso Irigoyen Echebarria, designado por la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Raúl Guerra Garrido, designado por la Asociación Colegial de Escritores.

Don José Gerardo Manrique de Lara Velasco, designado por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles.

Doña Esther Benítez Eiroa y don José Luis López Muñoz, designados por la Asociación Profesional Española de Traductores e Interpretes.

Don Francisco Fernández del Riego, designado por la Real Academia Gallega.

Vocales sin voto:

Don Amalio García-Arias González, Jefe del Servicio de Apoyo al Autor.

Actuó como Secretario sin voto, el de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Alfredo Timmermans Díaz.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad:

1.º Aceptar los siguientes trabajos en la modalidad de Ensayo:

Don Angel Manuel Aragón Pariente, «Surrealismo español: introducción y textos» (Antología de la poesía surrealista).

Don Agustín Sánchez Vidal, «Cuatro aproximaciones diferentes a Buñuel» (Luis Buñuel, obra cinematográfica).

Don Alejandro Bilbao Echave, «Encuentros insólitos con el nuevo Freud heterodoxo: Arthur Janov» (La revolución de los sentimientos).

Don Juan Ramón Aranzadi Martínez, «Escritura alfabética: racionalidad y democracia» (Diálogo, alfabeto y razón).

Don José Subiros Puig, «¿Existe España? Tesis e hipótesis sobre Poder, Estado y Nación. El caso español».

Don José María Marco Tobarra, «Manuel Azaña 1898-1931».

Don Pedro Madrigal Devesa, «Realidad y creación literaria» (A propósito de Kleist y Musil).

Doña María Victoria Combalia Dexeus, «Coubert y la modernidad».

Don Joaquín Sala Sanahuja, «Evolución del estatuto de lo literario en el curso del siglo XIX y hasta nuestros días».